

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DE MERCANCÍAS DE ZEDE/ZONA FRANCA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	<p>A través de este trámite permite al Administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico- ZEDE o Zona Franca registrar en el sistema informático aduanero ECUAPASS, la información de salida de mercancías de una ZEDE o Zona Franca.</p> <p>La salida de mercancías puede realizarse de manera parcial, final o total, acorde con lo establecido en el sistema informático ECUAPASS, a través del documento electrónico. Y deberá registrarse en el mismo momento que se esté realizando la salida física de la mercancía; no obstante, para los casos en los que pudiera presentarse descarga de mercancías de tipo granel, el registro de la salida, se debe realizar al final del día, con la sumatoria total de la carga despachada de manera parcial, final o total en ese mismo día.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Zonas Especiales de Desarrollo Económico, Zona Franca, líneas navieras, líneas aéreas, transportistas terrestres, agentes de carga de exportación, operadores de carga, depósitos temporales, agentes de aduana</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• salida de ZEDE/ZONA FRANCA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información de mercancías autorizadas para ingreso o Salida de ZEDE / ISZ parcial• e-doc ISZ transmitido

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la Aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

1. Realiza el registro o transmisión electrónica de la información de las mercancías que salen físicamente a la ZEDE, a través de la opción Portal Externo: Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos > Informe de ingreso/salida de ZEDE - ISZ, (La salida puede ser parcial o total; en caso de realizar la salida parcial, esta actividad se repite hasta que se seleccione la clasificación de salida final).
2. Revisa los errores del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite; y realiza corrección del ISZ
3. Revisa la aceptación del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite;

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite realizado en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador no tiene costo; sin embargo, el usuario debe considerar el pago de servicios propios de la logística, tales como honorarios del agente de aduana, entre otros.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A través del sistema informático Ecuapass se debe realizar la transmisión de la salida de mercancías para lo cual debe acceder a la ruta:
<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

Base Legal

- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0075-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-3-2-030-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE ZEDE Y ZONA FRANCA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-02-059-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA FINALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-02-058-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO](#)

SENAE-ISEE-2-2-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0053-RE SENAE-MEE-2-2-024-V3 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0064-RE SENAE-MEE-2-3-020-V6 MANUAL ESPECÍFICO PARA LOS INGRESOS Y SALIDAS DE MERCANCÍAS DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0222-RE SENAE-ISEE-2-3-082-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO SALIDA DE ZEDE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0825-RE SENAE-ISEE-2-2-035-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026](#). Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: diana.buenano@gmail.com
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	457	0	0
2026	08	0	425	5	0
2026	07		403	0	
2026	06		435	0	
2026	05		382	0	
2026	04		276	0	
2026	03		392	0	
2026	02		216	0	
2026	01		266	0	
2025	12		361	0	
2025	11		399	0	
2025	10		428	0	
2025	09		571	0	
2025	08		478	0	
2025	07		516	0	
2025	06		536	0	
2025	05		459	0	
2025	04		529	1	
2025	03		377	0	
2025	02		492	0	
2025	01		430	0	

